



IES Antonio Tovar

Proyecto Educativo del Centro

*Este Proyecto Educativo de
Centro fue presentado al
Claustro y aprobado por el
Consejo Escolar del IES Antonio
Tovar, el 25 de octubre de 2023.*

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.....	3
2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	4
2.1. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.....	4
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	5
2.3. HORARIO DEL INSTITUTO.....	6
2.4. INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS SIGNIFICATIVAS.....	7
3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (Anexo 1).....	7
4. PROPUESTA CURRICULAR. (Anexo 2).....	8
5. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (Anexo 3).....	8
6. PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS.....	9
7. PLAN DE CONVIVENCIA (Anexo 4).....	12
8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Anexo 5).....	13
9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Anexo 6).....	13
10. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Anexo 7).....	14
11. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.....	14
12. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD REAL EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	15
13. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	16
14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	19
15. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS (Anexo 8).....	22
16. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO.....	23
17. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.....	24
18. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	24
19. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	25
19.1 PLAN DE LECTURA (Anexo 9)	25
19.2 PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.....	25
19.3 PROGRAMA RELEO.....	26
19.4 PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CENTRO – PLAN ERASMUS+ (Anexo 10).....	27
19.5 PROGRAMA PROA+ (actividades palanca y PEM) (Anexo 11).....	27
20. NOTA FINAL DE APROBACIÓN.....	27

INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo de Centro fue presentado ante el Claustro el 25 de octubre de 2023 y aprobado por el Consejo Escolar el mismo día (el 25 de octubre de 2023). En esa misma fecha se aprobaron las modificaciones realizadas en la Propuesta Curricular y el Reglamento de Régimen Interior tras la revisión e información realizada por el Claustro y el Consejo Escolar. Todo ello en aplicación de la normativa vigente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) del IES Antonio Tovar, recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación; incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Consejería de Educación de Castilla y León, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Para ello, este Proyecto Educativo parte del análisis de las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia y el reglamento de régimen interior ha sido elaborado por el Equipo Directivo, recogiendo las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar, y tiene como finalidad recoger los valores, objetivos y las prioridades de actuación, teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

Las finalidades de este PEC serían las siguientes:

1. **Mantener las señas de identidad** del Centro, adaptándolas a las nuevas situaciones que se van produciendo, especialmente a las nuevas normativas que, en el periodo para el que está diseñado, hay que aplicar.
2. **Promover la participación** de toda la comunidad educativa, facilitando la comunicación entre sus miembros, potenciando los cauces institucionales de participación, solicitando opiniones y escuchando sugerencias e iniciativas de modo sistemático.
3. **Apoyar las iniciativas** que surjan de los equipos docentes que supongan una mejora para el alumnado o para el funcionamiento del Centro.
4. Potenciar la **coordinación en el centro**, a nivel de equipo directivo, de C.C.P. y del Departamento de Orientación, a nivel curricular y en actividades culturales y extraescolares.
5. Potenciar el **buen clima de relaciones** humanas entre los miembros de la comunidad educativa y trabajar por la integración de todos los alumnos.
6. **Organizar y gestionar los recursos** técnicos, documentales y de equipamiento para facilitar y hacer más eficaz la labor del profesorado.

Con objeto de difundir y dar a conocer este Proyecto Educativo de Centro, su acceso público se encuentra disponible en la sección de Documentos de Centro, de la sección Nuestro Centro, de la web del instituto.

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.

El instituto es dinámico y busca la innovación: es uno de los centro BITS de la Comunidad (Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros), participa en numerosos proyectos (STARS, L2C...), cuenta con una Oficina Verde y disponemos de un Observatorio de Género (citando sólo algunas iniciativas). Se localiza en el barrio de Arturo Eyries, en el suroeste de Valladolid. Las enseñanzas están organizadas en torno a los estudios de ESO (con sección Bilingüe en inglés) y Bachillerato de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales. Además contamos con el Programa de Diversificación en 3º y 4º de ESO y también con el programa PROA+ con el que desarrollamos planes de apoyo y refuerzo al alumnado en horario de mañana y actividades de refuerzo y apoyo educativo por las tardes.

Respecto a la Sección Bilingüe en inglés hay que indicar que su elección es voluntaria por parte de los padres y que supone un esfuerzo añadido para el alumno. Actualmente las materias que se impartirán en inglés en ESO son: Educación Física (1º,2º,3º y 4º), Biología y Geología (1º y 3º) y Ciencias Sociales (2º y 4º). Para su desarrollo el anterior Equipo Directivo y la Coordinadora del Programa Bilingüe han conseguido conformar un grupo de profesores especialistas en las materias impartidas en inglés y contar con un auxiliar de conversación.

A) Alumnado y familias:

Actualmente el alumnado se sitúa en unos 575 alumnos pertenecientes a unas 500 familias. Es un tamaño considerable. Si hay un rasgo que define a nuestros estudiantes es el de la heterogeneidad. Una buena parte procede de pueblos del alfoz de Valladolid (Arroyo de la Encomienda, Ciguñuela, Geria, Simancas, Puenteduero, Villanueva y Valdestillas; casi un 80% del alumnado que se desplaza mayoritariamente en el transporte escolar) mientras que otros proceden de barrios próximos al centro (Arturo Eyries, El Palero, 4 de Marzo, Parquesol, Parque Alameda o La Farola y alumnos de que viven en la Residencia de la Escuela de Fútbol del Real Valladolid, provenientes de diferentes lugares de España y del extranjero).

En general, es un centro marcado por el contacto y convivencia entre varias culturas, capacidades y niveles socioeconómicos (visible en la extracción social de las familias, encontrando entre éstas las de origen bajo, medio y medio-alto según sus zonas de residencia). En ellas están presentes los alumnos de etnia gitana, que residen en el Barrio Arturo Eyries y representan entre el 5-10% del alumnado o los alumnos de otras nacionalidades (israelíes, búlgaros, rumanos, hispanoamericanos...) en un porcentaje similar al anterior. Por otro lado, en los últimos años también se ha producido un aumento de alumnos con altas capacidades y de los que tienen necesidades específicas.

Dentro de las familias hay que indicar que la AMPA colabora activamente con el centro y en los últimos años ha conseguido aumentar el número de personas sobre las que recae el peso de la asociación.

B) Profesorado:

El claustro del centro tiene cierta estabilidad gracias al porcentaje mayoritario de profesores con destino definitivo en el instituto y a la consolidación de comisiones bilingües en los departamentos

de Ciencias Naturales y Geografía e Historia. En la actualidad está constituido por una cifra que fluctúa entre 60 y 70 profesores.

Dentro de este profesorado es necesario destacar la importancia de contar con profesorado especialista en atender al alumnado con distintas necesidades y que forman parte del Departamento de Orientación (entre las que se encuentran la profesora de educación compensatoria y la de servicios a la comunidad; esta última compartida con otro centro). Este hecho se constata por las necesidades educativas del numeroso alumnado ANCE del instituto (que aumenta cada curso escolar con la incorporación de nuevos alumnos a los niveles de 1º de ESO).

C) Personal no docente:

En la actualidad existen 8 trabajadores no docentes que cuentan con el reconocimiento de la comunidad educativa gracias a su trabajo e implicación en el buen funcionamiento del centro.

D) Instalaciones del centro y otros recursos disponibles:

La antigüedad del edificio plantea una importante labor de mantenimiento. Por ello, la mayor parte del presupuesto anual está dedicada a estas tareas de mantenimiento que en muchas ocasiones, como mostraremos en los objetivos (ver punto 4.14), son insuficientes y necesitan de la ayuda directa por parte de la administración. En cualquier caso, todos los miembros de la comunidad educativa tienen como objetivo el mantenimiento diario, responsabilizándose de la limpieza y el cuidado de las instalaciones. Dentro de los objetivos considerados prioritarios por este proyecto, está el de lograr una mejora continuada del centro y sus diferentes espacios (incluyendo pistas deportivas y gimnasio).

Respecto a los recursos tecnológicos, el centro tiene una Certificación de nivel 5 en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Contamos con tres aulas de informática y una de tecnología; con un grado desigual de equipamiento en dos de dichas aulas y siempre algo limitadas teniendo en cuenta el número de alumnos y las asignaturas que necesitan de estos recursos.

Por último, existen otros recursos disponibles relacionados con la comunicación de la información sobre aspectos organizativos y educativos del centro. Se tratan, fundamentalmente de: A) la página web del instituto (que contiene de manera actualizada gran cantidad de información sobre documentos del centro, actividades, organización de los departamentos, enlaces a blogs del profesorado y la revista del centro, enlaces a proyectos...); B) las redes sociales (Twitter y Facebook) que agilizan las noticias diarias (especialmente en lo referido a actividades); C) el correo electrónico para enviar comunicaciones a docentes y familias; y D) la plataforma del IES. Fácil (que próximamente será sustituida por Stilus Familias).

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

2.1. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

➤ Educación Secundaria Obligatoria

- 1º, 2º, 3º y 4º curso

- Primer idioma extranjero: Inglés
 - Sección bilingüe en inglés
 - Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (2º y 3º ESO)
 - Plan de atención a la diversidad basado en agrupamientos flexibles y refuerzos teniendo en cuenta las necesidades del alumnado y un plan de refuerzo y apoyo para alumnado de 1º y 2º de ESO, MARE, por las tardes
- **Bachillerato**
- 1º y 2º curso
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología
 - Primer idioma extranjero: Inglés.

Para cursar estas enseñanzas será necesario efectuar la respectiva matrícula en los plazos que marque la normativa. El límite para efectuar cambios en la matrícula coincidirá con la conclusión de la evaluación inicial y el cambio estará supeditado al cumplimiento de los siguientes puntos:

- Que la petición se realice dentro del plazo establecido anteriormente (para Bachillerato también se tomará como fecha la Evaluación Inicial de la ESO).
- Que exista una exposición razonada de los motivos firmada por los representantes legales de los alumnos.
- Que haya una valoración docente positiva a efectuar dicho cambio.

Además de estas enseñanzas, el IES Antonio Tovar organiza **actividades complementarias y extraescolares** para completar la formación de los alumnos y contribuir a la consecución de las competencias clave.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

➤ Personal Docente

El grupo de profesores trabaja de forma coordinada en los diferentes Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Extraescolares que coordina el conjunto de actividades complementarias y extraescolares ofrecidas por los distintos departamentos.

El centro cuenta también con Coordinador de Convivencia, Coordinadora de la Sección Bilingüe de Inglés y Coordinadora de Formación, Calidad e Innovación.

Además de los tutores de los distintos grupos hay un tutor de pendientes.

El Tovar cuenta con profesores responsables de Página Web, Medios Informáticos, Revista, Actividades Deportivas, Biblioteca y Plan de Lectura.

➤ Personal no Docente

- Personal administrativo: un jefe de secretaría con destino en el centro.

- Ordenanzas: tres ordenanzas, con destino definitivo en el centro.
- Personal de limpieza: tres limpiadoras, dos de ellas con destino definitivo en el centro.

➤ **Alumnos**

La representación de los alumnos se desarrolla a través de sus delegados reunidos de forma periódica en la junta de delegados y de sus representantes en el Consejo Escolar.

También hay alumnos ayuda en cada grupo y en los autocares, alumnos ayudantes de la biblioteca y alumnos colaboradores con los proyectos “Oficina Verde del Tovar” y “STARS”.

➤ **Padres**

Cuentan con una Asociación de Madres y Padres, además de contar con su representación en el Consejo Escolar.

➤ **Equipo Directivo**

El Equipo Directivo está compuesto por el director, la jefa de estudios, la jefa de estudios adjunta y el secretario.

➤ **Órganos colegiados**

- Consejo Escolar: integrado por el Director, Jefa de Estudios, Secretaria, siete representantes del profesorado, cuatro representantes del alumnado, dos representantes de padres y madres del alumnado, una representante de la asociación de madres y padres, un representante del personal no docente y el representante municipal.
- Claustro: formado por la totalidad de profesores que imparten clase en el instituto.

➤ **Órganos de Coordinación Docente**

- Comisión de Coordinación Pedagógica integrada por los jefes de Departamento, el director y la jefa de estudios.
- Departamento de Orientación formado por la orientadora, las profesoras de los ámbitos científico-tecnológico y lingüístico y los profesores del área práctica, pedagogía terapéutica y compensatoria.
- Departamentos Didácticos de Filosofía, Latín y Griego, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Francés, Inglés, Música, Educación Física, Tecnología y Economía.

2.3. HORARIO DEL INSTITUTO.

El horario general del IES Antonio Tovar es de 8.15h. a 14.05h. y las clases tienen una duración de 50 minutos. El horario del recreo es de 10.55h. a 11.25h.

El Centro está abierto, preferentemente de martes a jueves, por las tardes, de 16:30 horas a 19:30 horas, para acoger y realizar las siguientes actividades:

- Programa MARE
- Cursos, seminarios y grupos de trabajo del Plan de Formación del Centro.

- Sesiones de evaluación, Claustros y Consejos Escolares.
- Sesiones informativas del equipo directivo, tutores, orientadora y profesorado con las familias.
- Jornada de puertas abiertas.
- Recogida y distribución de solicitudes y libros del RELEO.
- Reuniones del AMPA del Centro.
- Actividades extraescolares que organiza el AMPA del Instituto.

En cuanto al calendario escolar, el centro se regirá por el aprobado anualmente por la Junta de Castilla y León. El calendario de evaluaciones será propuesto por la C.C.P. y aprobado por el Claustro de Profesores al comienzo de cada curso.

2.4. INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS SIGNIFICATIVAS

- Departamentos con ordenadores conectados a Internet e interconectados entre sí.
- Laboratorios de Ciencias, de Física y de Química.
- Aulas específicas de tecnología, dibujo y música.
- Tres Aulas de Informática conectadas en red, una de ellas con pizarra digital.
- Un aula de compensatoria, dos aulas de PMAR y un aula para alumnos con apoyo.
- Todas las aulas del centro disponen de ordenador, cañón proyector y conexión a internet.
- Gimnasio y dos canchas exteriores polideportivas
- Amplias zonas ajardinadas.
- Biblioteca dotada de varios ordenadores y proyector.

3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. (Anexo 1)

El actual Reglamento de Régimen Interior, RRI, revisado e informado en el Claustro y el Consejo Escolar del 25 de octubre de 2023, tiene por objeto establecer el conjunto de normas que garanticen los derechos y deberes de los alumnos, la participación y los compromisos de las familias en la educación de sus hijos, el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa así como la disciplina, la convivencia y un clima adecuado de trabajo en el IES Antonio Tovar.

En el RRI del IES Antonio Tovar, desarrollado en el Anexo 1, se incluye el **protocolo de actuación ante un posible caso de intimidación y acoso escolar**. Según los expertos se considera que existe acoso escolar cuando un alumno recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad.

4. PROPUESTA CURRICULAR. (Anexo 2.1 y 2.2)

Esta Propuesta Curricular ha sido informada por el Consejo Escolar del centro y aprobada por el Claustro de profesores del IES Antonio Tovar con fecha 25 de octubre de 2023.

Su contenido sigue las directrices del DECRETO 39/2022 y del DECRETO 40/2022, en los que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato, respectivamente, en la Comunidad de Castilla y León.

La Propuesta Curricular es el documento de planificación que establece las directrices de carácter pedagógico de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, contemplando las especificidades de cada una y manteniendo la coherencia entre ellas.

La Propuesta Curricular del IES Antonio Tovar, detallada en el Anexo 2, está estructurada en dos partes:

1. Propuesta Curricular de Secundaria (Anexo 2.1).
2. Propuesta Curricular de Bachillerato (Anexo 2.2).

5. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO. (Anexo 3)

El Proyecto Lingüístico de nuestro centro ha de aplicarse teniendo en consideración que, como se indica en el PEC, es un IES que imparte las enseñanzas de ESO y dos modalidades de Bachillerato (“Ciencias” y “Humanidades y Ciencias Sociales”), y que cuenta con un alumnado muy heterogéneo, tanto en extracción social como en grupos étnicos y culturales.

Esta heterogeneidad, añadida a las diferencias en cuanto a capacidades del alumnado, hace que el punto de partida en lo que se refiere al nivel competencial adquirido en Educación Primaria (que es el que nos interesa, pues el PLC se va a poner en práctica, en una primera fase, en 1º y 2º de ESO) sea diferente en muchos casos.

Por lo tanto, planteamos dos objetivos básicos en nuestro PLC: que dicho desnivel, que suele detectarse en las primeras semanas de cada curso, se pueda reducir todo lo posible, y que, una vez conseguidos los aspectos que consideramos básicos para todos los alumnos y alumnas, mejoren su competencia lingüística en función de sus capacidades.

Por otro lado, al ser un centro con Sección Bilingüe en Inglés, el estudio más profundo de una lengua extranjera, a lo que se une el hecho de que muchos alumnos cursan también Francés como segunda lengua extranjera y en niveles superiores algunos siguen estudios de Latín y Griego, nos lleva al compromiso de aunar esfuerzos para conseguir que nuestro alumnado mejore en la expresión oral y escrita.

6. PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS.

¿QUÉ ES?

1. El aprendizaje de ciertos contenidos a través de una lengua extranjera (inglés).
2. Ampliación y profundización en los contenidos de la materia de Lengua Inglesa.

Al finalizar la ESO se certifica que se ha cursado una enseñanza bilingüe. No hay una titulación diferente: Graduado en Secundaria Obligatoria.

OBJETIVOS

Dentro del marco de los objetivos generales para la ESO, el programa bilingüe se centra principalmente en estos objetivos:

- a) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- b) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades
- c) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- d) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Que a su vez nos sirven para poder alcanzar las competencias:

- ♦ Competencia en comunicación lingüística
- ♦ Competencias sociales y cívicas
- ♦ Aprender a aprender
- ♦ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- ♦ Conciencia y expresiones culturales

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Según la ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de la sección bilingüe se imparte docencia de 2 o 3 disciplinas no lingüísticas en la lengua extranjera propia de la sección, observando que el total de horas impartidas en dicha lengua no supere el 50% del horario total del alumnado.

Nuestro objetivo principal es utilizar la lengua inglesa en las asignaturas no lingüísticas tanto como la competencia lingüística de nuestro alumnado nos permita, alcanzándose en algunos casos el 100%.

El profesorado que imparte enseñanzas en la lengua extranjera de la sección bilingüe cuenta con una acreditación en dicha lengua del nivel B2 definido en el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación" (MCERL) o de nivel equivalente.

Otros agentes implicados en estas enseñanzas son los denominados auxiliares de conversación extranjeros, graduados y estudiantes universitarios en su último año académico de países europeos y extra-europeos, seleccionados mediante convocatoria anual del MECD para colaborar con el profesorado de los centros públicos en la enseñanza de la lengua extranjera –también de su cultura-, y especialmente en el refuerzo de las destrezas orales del alumnado.

En nuestro centro, los auxiliares refuerzan principalmente la producción y expresión oral de los alumnos en los CNL del programa.

ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN

CURSO	ASIGNATURA	ASIGNATURA
1º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
2º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS SOCIALES
3º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
4º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS SOCIALES

RECURSOS

- Todas nuestras aulas están dotadas digitalmente: panel digital y ordenador.
- Disponemos de tres aulas de informática.
- Utilizamos libros digitales, así como cualquier otro material que pudiera ser elaborado por el profesorado.

Metodología.

El estudiante es quien aprende y quien, por tanto, construye sus competencias y las utiliza, llevando a cabo labores de aprendizaje tanto en el aula como en el ámbito de la comunicación real. Por tanto, desde las distintas materias que integran el proyecto pretendemos contribuir al desarrollo del sentido de la iniciativa, en especial en lo que respecta a las actividades de expresión e interacción oral y escrita, en las que desde su misma planificación el alumno ha de tomar decisiones sobre qué decir, cómo hacerlo, qué canal y qué medios utilizar, las circunstancias en las que el hecho comunicativo se ha de producir, con qué expectativas y reacciones de los interlocutores, y siempre con la finalidad de alcanzar una exitosa comunicación.

La elección y aplicación conscientes de las estrategias de comunicación, de organización del discurso, de control del mismo y de su ejecución, preparan al alumno para ser consciente de sus

responsabilidades, encontrar seguridad en sus capacidades y reforzar su identidad. La articulación clara y convincente de pensamientos e ideas, la capacidad de tomar riesgos, así como el estímulo que supone aprender contenidos de otras materias en otras lenguas para resolver nuevos retos o resolver tareas en escenarios más o menos complejos, son fundamentales para el desarrollo del espíritu emprendedor.

El proyecto pretende fomentar el emprendimiento como una actitud ante la vida, convirtiendo al alumno en un ser crítico, creativo y comprometido con todo tipo de realidades.

El uso de la lengua inglesa en el aula de las asignaturas NL contribuye a las competencias en ciencia y otras áreas de conocimiento (ciencias sociales) facilitándoles y expandiéndoles el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación.

Por ello, el primer y principal criterio metodológico es impartir las clases en la lengua extranjera, evitando recurrir a la lengua materna; de esta forma se pone al alumno en contacto directo con la lengua extranjera favoreciendo el desarrollo de sus competencias comunicativas.

Este criterio metodológico, se lleva a cabo, siempre que los profesores especialistas de las materias, consideren que la comprensión y aprendizaje de los contenidos de su materia no se vean perjudicados. Si lo consideran necesario, utilizarán la lengua materna para reforzar dichos contenidos.

La motivación es un factor importantísimo en el aprendizaje; la participación efectiva del alumnado en intercambios comunicativos reales, superando la timidez, ayudará a esta motivación a la vez que permitirá, en su caso, adquirir los contenidos socioculturales y de civilización del país referente del idioma. Para ello, las actividades complementarias y extraescolares que el proyecto incluye, serán muy provechosas.

La autoevaluación debe formar parte del aprendizaje ya que, con ella, el alumno es consciente de sus propios errores y de su aprendizaje. Para alcanzar este fin, las nuevas tecnologías serán de gran ayuda, ya que permiten la creación y utilización de actividades que pueden autocorregirse y muestran al alumnado sus aciertos y errores, al mismo tiempo que facilita la autonomía y el desarrollo de las competencias del currículo.

Considerar el progreso pero también el error como algo natural en el proceso de aprendizaje. El error ocurre como una evidencia del dinamismo subyacente de la comprensión y del dominio progresivo del nuevo sistema comunicativo. Los errores se producen cuando el se anticipa como va a funcionar la lengua o cuando transfiere reglas de su lengua materna en un proceso natural de adquisición. Pero es importante hacer una distinción entre error y equivocación. Se considera error el fallo sistemático debido a un mal o escaso conocimiento de la lengua. Estos errores se corregirán al finalizar las interacciones orales, de forma grupal y con un lenguaje asequible y siempre teniendo en cuenta que no desaparecen repentinamente, sino que requieren su tiempo. La equivocación es un fallo ocasional debido a una falta de atención en un momento determinado, que lo mismo le puede ocurrir a un hablante nativo. No merece la pena corregir los fallos porque no son relevantes del proceso

Por último, la evaluación no ha de limitarse a las pruebas periódicas que se realicen, sino que ha de incluir la evaluación de las actividades orales y escritas.

REQUISITOS

No hay ningún sistema de selección previo de los alumnos para entrar en el programa. Es una elección voluntaria por parte de los padres, como marca la ley.

Desde el centro les recordamos que cursar la ESO en un proyecto bilingüe siempre supone un esfuerzo añadido para el alumno. Por ello se aconseja una calificación mínima de notable en la materia de inglés de 6º de Primaria.

Sin embargo el programa es abierto y su incorporación y su abandono se puede realizar en cualquier curso, siempre que la junta de evaluación así lo aconseje y la familia lo decida.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El proyecto tiene una serie de actividades, que ya se han realizado varios años, con una valoración muy positiva de los objetivos conseguidos, por lo que las incluimos como fijas. Entre ellas se encuentran:

- ✓ INMERSIÓN BILINGÜE (INGLÉS) EN ESPAÑA -1º o/y 2º ESO
- ✓ VIAJE A REINO UNIDO O IRLANDA -3º o/y 4º ESO-
- ✓ ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO Y OTRAS ACTIVIDADES EN INGLÉS

También pretendemos ampliar con todas aquellas actividades que creamos que son positivas para la consecución de los objetivos del programa por lo que ofrecemos la posibilidad de realizar una prueba externa que les posibilite conseguir a través de la universidad de Cambridge el título "FIRST CERTIFICATE"

Cualquier otra actividad en colaboración con los departamentos que forman el programa bilingüe como de otros que se sumen, o a los que nos sumemos para realizar un contenido integrado de manera puntual o fija a lo largo del curso.

7. PLAN DE CONVIVENCIA. (Anexo 4)

La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado del consenso y la implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.

No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.

Partimos de que el conflicto es inherente a la vida en común de las personas y va a existir el cualquier ámbito de convivencia. Es necesario, entonces, aprender a resolverlo, convirtiéndose así en un elemento imprescindible y necesario para el desarrollo personal. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.

El Plan de Convivencia del IES Antonio Tovar, detallado en el Anexo 3, sigue las directrices del artículo 27 del Decreto 51/2007 (redacción Decreto 23/2014).

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. (Anexo 5)

La acción tutorial es un proceso integral y personalizado que está insertado en la propia acción docente y cuya finalidad es facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje, esta acción se realizará tanto a nivel individual como colectivo.

Entendemos la acción tutorial como una labor psicopedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumno con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorable posible.

Dicha acción tutorial se iniciará desde el momento en que se incorpore el alumno al Centro, se desarrollará a lo largo de su estancia en el mismo y, sobre todo, sus efectos van a durar con bastante probabilidad durante toda su vida.

Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial (PAT) trata de ser coherente con los principios y criterios educativos.

El PAT del IES Antonio Tovar, desarrollado en el Anexo 4, sigue la normativa de las Ordenes EDU/362/2015 y EDU/363/2015.

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Anexo 6)

Este Plan de Atención a la Diversidad (PAD), que se recoge en el anexo 5, establece las modificaciones y áreas de mejora pertinentes para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado, de acuerdo a la Orden EDU/362/2015.

10. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Anexo 7)

La orientación académica y profesional es una de las áreas de interés prioritario de la orientación psicopedagógica, y es mucho más que una mera información. Se trata de preparar para la vida laboral desde el sistema educativo, haciendo tomar conciencia al alumnado de que la profesión es un aspecto significativo de la vida de una persona.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que debe desarrollarse durante toda la educación, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

El Plan de Orientación Académica y Profesional del IES Antonio Tovar, desarrollado en el Anexo 6, intentará contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional, siguiendo la normativa de las Ordenes EDU/362/2015 y EDU/363/2015.

11. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la práctica docente

Se trata de un proceso continuo, complejo y global que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, tanto de los resultados y logros en el aprendizaje de los alumnos como de la intervención docente en el proceso educativo.

La autoevaluación de la práctica docente por áreas o materias debe servir para que el profesorado reflexione sobre su práctica educativa y proponga mejoras para establecer unos criterios que deben de tenerse en cuenta a la hora de elaborar y revisar trimestralmente las programaciones, con la finalidad de que en las memorias anuales se refleje el grado de cumplimiento y de reflexión de la práctica docente y poder incluir las propuestas en el plan de mejora del centro para el curso siguiente.

Esta evaluación debe estar ligada al proceso educativo de forma continua pero hay dos momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- **Trimestralmente**, en cada departamento, después de los resultados de cada evaluación*.
- **Anualmente con** el informe final que cada Departamento hace de su Programación y el informe final que cada Tutor hace de su grupo*.

La **evaluación y el análisis del funcionamiento del centro** es un instrumento para mejorar el trabajo, los resultados y ayudar a los diferentes órganos colegiados y de dirección:

- **Anualmente** se evalúa el PEC y la PGA. Para ello el Equipo Directivo recoge todas las opiniones, valoraciones y propuestas de mejora de todos los sectores de la comunidad educativa a través de:
 - Las memorias que elaboran los responsables de cada plan y proyecto de este Centro.
 - El informe final que cada Departamento hace de su Programación*.
 - El informe final que cada Tutor hace de su grupo*.
 - El análisis de los resultados de cada evaluación de los departamentos* y Jefatura de Estudios.
 - Los acuerdos recogidos en las actas de las CCP, Claustros y Consejos Escolares.
 - Las aportaciones verbales que han hecho diferentes miembros de la Comunidad Educativa a través de entrevistas personales con el Equipo Directivo.
- **Al inicio y al final de cada período del Proyecto de Dirección**, la aplicación del Modelo Regional de Autoevaluación.

*El análisis de los resultados de cada evaluación de los departamentos, el informe final que cada departamento hace de su programación y el informe final que cada tutor hace de su grupo, siguen modelos propios del IES Antonio Tovar, consensuados en la CCP, que se adjuntan en el **Anexo 7**.

12. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD REAL EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Constitución en su artículo 14 recoge la igualdad de derechos entre personas de diferente sexo. Desde el IES Antonio Tovar partimos de este principio, de no discriminación por razón de sexo, con el objetivo de que las desigualdades que se producen en la sociedad no sean transmitidas en el ámbito educativo. Para ello debemos promover el desarrollo integral de las personas, con independencia de su raza, sexo, religión, opinión o condición personal o social.

Las actividades que se realicen para el fomento de la igualdad estarán incluidas en los diferentes planes o proyectos de centro. El equipo directivo, junto con el responsable del consejo escolar de impulsar medidas efectivas para favorecer la igualdad entre hombre y mujeres, velará por su desarrollo y propiciará un ambiente educativo que favorezca una convivencia de respeto mutuo entre todos los miembros que componen la comunidad educativa.

Estas actividades propiciarán los siguientes objetivos:

- ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del fomento de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.
- ✓ Promover una reflexión continua sobre la práctica cotidiana del proceso enseñanza-aprendizaje, en la que no se promuevan estereotipos ni valores machistas.
- ✓ Promover entre el alumnado una mirada crítica sobre las relaciones entre hombres y mujeres y su participación en diferentes ámbitos de la sociedad.

- ✓ Difundir en el centro materiales y propuestas de acciones diversas, que faciliten el trabajo en este campo.
- ✓ Facilitar el intercambio de experiencias educativas en este campo.

Aunque las actuaciones que se propongan estén dirigidas principalmente al alumnado, cuya formación integral es el fin último de toda intervención educativa, se fomentará la participación de toda la comunidad educativa.

OBSERVATORIO DE GÉNERO

El IES Antonio Tovar puso en marcha el curso 2010/2011 un Observatorio de Género con el fin de educar en igualdad y evitar conductas discriminatorias, que son más fáciles de erradicar en edades tempranas.

Con ello pretendemos colaborar para que se destierre, de una vez por todas, la infame violencia de género que, desgraciadamente, está tan de actualidad; asimismo, queremos insistir con las alumnas y alumnos en que todos somos iguales y ninguna diferenciación tiene que atribuirse por pertenecer al sexo femenino o masculino.

Para ello se proponen las siguientes líneas de actuación:

- **PREVENCIÓN:** la educación es un instrumento muy valioso para prevenir conductas violentas y agresivas.
- **REFLEXIÓN Y DENUNCIA** de actitudes machistas de las que uno mismo sea objeto o que haya presenciado. No hay que tener ningún temor a la hora de denunciar estas conductas que se pueden dar de forma verbal (insultos, bromas de mal gusto, vejaciones, envíos de mensajes o correos hirientes etc.) o físicas (agresiones, golpes etc.),

Cada curso se propondrán diversos talleres y actividades que quedarán reflejados en la PGA a través de del Plan de Acción Tutorial, del Plan de Fomento de la Lectura, del Plan de Convivencia, del Plan de Orientación Académica y Profesional, del Programa de Actividades Extraescolares, y a través de actuaciones concretas que abarcarán a toda la comunidad educativa.

13. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa: Alumnado, Familias, Profesorado y Personal no docente, es el pilar que hace posible la formación integral de la persona a través de una educación de calidad.

Para ello desde el IES Antonio Tovar se fomentará la participación de los diferentes sectores de nuestra Comunidad Educativa:

Alumnado

La participación del alumnado debe fomentarse a través de:

- ✓ La elección de sus representantes en la Junta de Delegados y en el Consejo Escolar, y su participación activa en el proyecto educativo del centro.
- ✓ La participación de los alumnos en las diferentes actividades culturales y educativas que se proponen en el centro y que permiten la relación entre ellos y el resto de los sectores de la Comunidad Educativa.
- ✓ Reuniones, siempre que sea necesario, con jefatura de estudios para colaborar en el buen funcionamiento del centro, del curso y de las diferentes actividades que se organicen.
- ✓ La participación del alumnado en el proceso de evaluación del centro a través de la aplicación del Modelo Regional de Autoevaluación.
- ✓ Su colaboración en el Plan de Acogida del Alumnado, Plan de Lectura, Plan de Convivencia y en los planes de Mejora en los que participe el centro.

Familias

La colaboración de las familias se fomentará mediante:

- ✓ La asistencia a las reuniones que al efecto convoque el profesorado, las entrevistas individuales con el profesor tutor de grupo y con el departamento de orientación.
- ✓ La elección de sus representantes en el Consejo Escolar y el AMPA, y su participación activa en el proyecto educativo del centro.
- ✓ La participación de las familias en el proceso de evaluación del centro a través de la aplicación del Modelo Regional de Autoevaluación.
- ✓ La existencia de una AMPA representativa, consciente de sus competencias y capaz de mantener una buena comunicación con el centro para hacer llegar al equipo directivo del centro cuantas inquietudes, problemas o iniciativas puedan surgir.
- ✓ La colaboración e implicación de los padres en las actividades culturales y educativas y en el Programa RELEO, el Plan de Lectura, Plan de Convivencia y en los planes de Mejora en los que participe el centro.

Profesorado

La colaboración del profesorado se fomentará mediante:

- ✓ La presencia de representantes en el Consejo escolar y en el funcionamiento de los órganos colegiados, en particular la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro, y los Departamentos.
- ✓ La participación del profesorado en el proceso de evaluación del centro a través de la aplicación del Modelo Regional de Autoevaluación.

- ✓ La mejora y optimización las reuniones de los órganos de coordinación: juntas de evaluación, reuniones de tutores, comisión de coordinación pedagógica...
- ✓ El uso de las TIC como canal prioritario, aunque no único, de información al profesorado.
- ✓ El plan de acogida del nuevo profesorado que facilite su incorporación al centro y la información necesaria sobre organización, uso de las TIC, canales de información, convivencia, instalaciones, horarios y todos los aspectos del centro necesarios para su trabajo diario, a través de una guía del profesor para cada curso escolar.
- ✓ Un buen ambiente de trabajo motivador, donde todo el profesorado se vea integrado.
- ✓ La formación y actualización del profesorado y el intercambio de experiencias a través de su participación en el Plan de Formación del centro.
- ✓ Potenciar su participación los diferentes programas, planes, proyectos y actividades que conforman la educación que se ofrece en el centro.
- ✓ El apoyo a la realización de proyectos y programas pedagógicos innovadores en los que puedan implicarse un gran número de profesores.
- ✓ El trabajo coordinado del equipo de tutores, de profesores de grupo, de miembros del Departamento y entre Departamentos Didácticos.
- ✓ La unidad del profesorado frente a problemas comunes intentando, a ser posible, la toma de decisiones por consenso y haciendo propuestas de mejora a través de los diferentes sistemas de evaluación de la práctica docente.

Personal de administración y servicios

Se facilitará e impulsará la colaboración del personal no docente a través de:

- ✓ El Consejo Escolar en el que su representante estará en contacto con el resto de representantes de la Comunidad Educativa.
- ✓ La buena comunicación para poder contar con sus opiniones y recabar su colaboración en todos aquellos aspectos que puedan mejorar la marcha del centro.
- ✓ Su participación en el proceso de evaluación del centro a través de la aplicación del Modelo Regional de Autoevaluación.
- ✓ El apoyar a la realización de sus funciones para contribuir a una mejor prestación de los servicios educativos del IES Delicias.
- ✓ La valoración de su contribución a la buena imagen del centro por su labor en el desempeño de su trabajo y su participación en tareas que no siempre forman parte de sus obligaciones laborales.

14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Como establece la normativa vigente a los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

Los mecanismos de participación de las familias, con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativo, se concretan en las siguientes actuaciones:

Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias

- Al principio del curso, en septiembre, hay una reunión general de presentación del Equipo Directivo, Orientadora, Coordinadora de 1º ESO y Coordinador de Convivencia del centro, exponiendo las normas básicas del IES y del aula para los padres/madres de los alumnos/as que se incorporan por primera vez al centro.
- A través del plan de acogida, los alumnos serán informados de las normas básicas de funcionamiento y de las instalaciones, así como el conjunto de documentos organizativos del centro y su ubicación en la página web del centro. El conocimiento del Reglamento de Régimen Interior será trabajado en varias tutorías al comienzo del curso, por parte del tutor y de jefatura de estudios.
- En octubre, una vez realizada la evaluación inicial de los alumnos de secundaria obligatoria, hay reuniones de cada tutor de grupo con los padres/ madres de los alumnos/as para hablarles del curso, normas básicas del centro y del aula, aspectos académicos...
- Reuniones informativas sobre las características del Centro en el contexto de la Escolarización y en las Jornadas de Puertas Abiertas.
- Cuando la situación lo requiere, reuniones informativas sobre diversos temas que afectan al grupo concreto a cargo de tutores, Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
- Reuniones individuales de los tutores con las familias a lo largo del curso. Todos los tutores tienen fijada una hora semanal de atención a padres, madres e, igualmente, todos los profesores que imparten clases tienen fijada una hora semanal de atención para informar sobre su asignatura en concreto.
- A nivel particular, se realizan numerosas entrevistas con padres / madres de alumnos con:
 - a) Jefatura de Estudios, especialmente casos relacionados con problemas de disciplina, absentismo, académicos...
 - b) Dirección, especialmente casos relacionados con problemas de disciplina.
 - c) Departamento de Orientación, para todo tipo de problemas: académicos, conductuales, sociales, absentismo, de relaciones personales...

- Charlas para Padres/Madres organizadas por el Departamento de Orientación y dirigida a padres/madres con hijos de edades comprendidas entre 12/16 años para trabajar temas de prevención de drogodependencias, normas, tensión emocional comunicación, resolución de conflictos, riesgos de internet, acoso escolar...

Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado

A lo largo del curso, tras cada sesión de evaluación, las familias serán informadas por escrito del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. El tutor realizará reuniones particulares con cada familia, en el orden que considere oportuno, en la hora de atención a padres que está recogida en su horario. Se dará preferencia a las familias de hijos cuyo proceso de aprendizaje no esté siendo el adecuado. En estas reuniones se abordarán aspectos a seguir para mejorar o mantener un buen proceso de enseñanza-aprendizaje. Se buscará la participación de la familia en la mejora de ese proceso.

En todo momento las familias podrán solicitar entrevista con cualquier profesor del grupo de su hijo. La entrevista se solicitará a través del tutor quien dará comunicación al profesor correspondiente. Éste informará a la familia del día y hora en que será atendida. La entrevista tendrá por objeto resolver o aclarar cuantas dudas o aspectos sean solicitados dentro del campo académico o educativo, o ser informados de cualquier hecho que tenga repercusión en el proceso educativo del alumno.

En el caso de que el tutor considere oportuno tratar un tema que afecte a toda la clase, éste podrá convocar en reunión a todas las familias, o parte de ellas, previa notificación a jefatura de estudios y orientador del centro.

Cada profesor, el tutor o la jefatura de estudios podrán notificar a la familia de un alumno, por teléfono o sms, cualquier aspecto relevante que afecte a la convivencia o al proceso de aprendizaje de éste. La notificación además de tener carácter informativo buscará la colaboración de la familia en la resolución de la situación comunicada.

Refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias, para facilitar la continuidad de las acciones formativas.

La labor educativa que se desarrolla en el centro tiene que ser apoyada y reforzada por las familias. Para ello es fundamental el respeto al papel que tiene cada sector de la comunidad educativa en el proceso educativo de los alumnos.

Para fortalecer los vínculos entre el centro y las familias se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones:

- Reunión con los padres de los alumnos de nueva incorporación al centro antes de comenzar las clases.

- Reuniones iniciales con los padres por grupos y entrega del informe de evaluación inicial al mes de inicio de las clases.
- Entrevistas de los tutores con todos los padres de cada grupo durante el primer trimestre del curso escolar.
- Entrevistas de los tutores con los padres de los alumnos con más de dos materias suspensas, a partir de la primera evaluación.
- Comunicación a los padres, por parte de los tutores o de Jefatura de Estudios, de las conductas inadecuadas de sus hijos, en el momento en que se produzca un segundo parte de incidencia, siempre que éste no sea calificado como grave. De ser así, se comunicará inmediatamente.
- Citación a los padres y entrevista personal, por parte del director o del jefe de estudios, cuando se produzca una conducta gravemente perjudicial para la convivencia.
- Comunicación mensual por el tutor y por escrito, de las faltas de asistencia. Si los alumnos son de 1º o 2º de ESO, además, se avisará inmediatamente a las familias a través de sms.
- Participación de los padres en el proceso de evaluación del Centro, a través de los planes de Mejora y de la aplicación del Modelo de calidad E.F.Q.M.
- Ayuda, tanto a los alumnos como a los padres, a través del Departamento de Orientación, para superar los problemas de aprendizaje de los alumnos o/y ayudarles a tomar las decisiones en la búsqueda de una salida profesional o de elección de nuevos estudios.

El cauce para dicha colaboración se establecerá no solamente a través de la A.M.P.A., como órgano representativo de los padres y sus reuniones con el Equipo Directivo, sino también con:

- El Consejo Escolar en el que sus representantes canalizarán la colaboración con los representantes del resto de la Comunidad Educativa.
- Las reuniones tanto colectivas, como individuales con los Tutores
- Las reuniones con los propios profesores de las respectivas áreas y materias.
- Mediante las horas de atención a padres previstas por el Departamento de Orientación
- Con el Director, Jefe de Estudios y Secretario del centro que establecerán en sus horarios, períodos lectivos para la entrevista con los padres que así lo soliciten. Asimismo, el Equipo Directivo mantendrá también reuniones de carácter colectivo con los padres de los alumnos.

Para que pueda ser conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad educativa, el **Proyecto Educativo del Centro, el Reglamento de Régimen Interior y la Programación General Anual están publicados en la página web del centro dentro del apartado Documentos de Nuestro Centro, y cada departamento publicará, en su sección de la web del centro, al comienzo de cada curso, los criterios de calificación y evaluación correspondientes a cada materia y curso.**

15. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS (Anexo 8)

El centro educativo garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:

1. Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
2. Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.
3. Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

El centro educativo velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:

1. Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
2. Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.
3. Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Acudir al instituto a cuantas reuniones o entrevistas sean convocados por el equipo directivo o el tutor o profesores de su/s hijo/s.
5. Revisar la agenda escolar de sus hijos escolarizados en la ESO y contestar a cuantas observaciones y notas les pongan los profesores.
6. Justificar por escrito, ante el tutor, sus faltas de asistencia en el plazo máximo de tres días lectivos después de su incorporación. El modelo de justificación se encontrará en conserjería y en la página web del IES. Superado este plazo, la falta se considerará injustificada.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos de los padres, el centro, además de las actuaciones contempladas en el apartado anterior sobre los mecanismos de participación de las familias, ha elaborado el **documento de compromisos educativos con las familias del alumnado (Anexo 8)**, que se deberá firmar y entregar al formalizar la matrícula, para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente

16. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO

El objetivo principal de esta coordinación es facilitar, favorecer y mejorar los procesos relacionados con la inclusión y adaptación de los alumnos de 6º de Primaria en el momento de su incorporación al IES Antonio Tovar.

El equipo directivo y el claustro trabajará con los centros adscritos para:

- ✓ Programar reuniones de coordinación, previa a la incorporación de alumnos, con los centros adscritos, especialmente con aquellos que presentan un colectivo de alumnos susceptibles de medidas organizativas para ajustar la respuesta educativa.
- ✓ Mantener cauces de comunicación para intercambiar información del alumnado procedente de Primaria en diferentes momentos del curso.
- ✓ Invitar a los alumnos, padres y profesores de los colegios adscritos a las actividades y celebraciones que organiza el centro.
- ✓ Presentar el Proyecto Educativo y el funcionamiento del Instituto a los padres de los alumnos de 6º de Primaria de los centros adscritos.
- ✓ Organizar la jornada de puertas abiertas para enseñar el centro y sus propuestas a las familias interesadas.
- ✓ Desarrollar el Plan de acogida a los nuevos alumnos de 1º ESO.

Los centros públicos adscritos al IES Antonio Tovar son:

- C.P. Francisco de Quevedo y Villegas (Valladolid)
- C.P. Jorge Guillén (Valladolid)
- C.P. El Prado (Valdestillas)
- C.P. San Antonio (Villanueva)
- C.P. Los Zumacales (Simancas)
- C.P. Puente de Simancas (Simancas)
- C.P. Margarita Salas (Arroyo de la Encomienda)
- C.P. Raimundo de Blas Saz (Arroyo de la Encomienda)
- C.P. Kantic@Arroyo (Arroyo de la Encomienda)
- C.P. Elvira Lindo Garrido (Arroyo de la Encomienda)
- C.P. CRA Villanubla (Geria y Ciguñuela)

17. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Pretendemos que exista una estrecha colaboración con los servicios sociales y educativos del municipio con el propósito de facilitar la integración social y cultural de las personas que forman parte de nuestra Comunidad Educativa, mejorar su convivencia y alcanzar la consecución de nuestros fines sociales y educativos.

Con los servicios sociales y educativos del Ayuntamiento la colaboración se establecerá preferentemente en el ámbito de los programas educativos que elabore el ayuntamiento y el Centro y que se reflejarán en el Plan de Acción Tutorial, también en el ámbito asistencial a las familias y alumnos con dificultades de integración social y cultural, desestructuración familiar y con dificultades de comportamiento y aprendizaje y finalmente en el control del absentismo escolar. En este ámbito, también se tendrán acciones de colaboración con la Policía Local. La coordinación con los servicios sociales y educativos del ayuntamiento

Desde el punto de vista de la formación complementaria de nuestros alumnos, y con la finalidad de facilitar la acción educativa del Ayuntamiento, se establecerán actividades de colaboración con las diferentes concejalías. Los coordinadores de estas actividades formativas serán el Departamento de Orientación, en lo que concierne al Plan de Acción Tutorial y al Plan de Orientación Académica y Profesional, y los Departamentos respectivos con los que se relacione la actividad.

El equipo Directivo en colaboración con el Departamento de Orientación, siempre que sea necesario, solicitará los servicios de:

- El Equipo Municipal de Absentismo.
- Equipos de Intervención Familiar.
- Policía Local
- Sección de Protección a la Infancia.
- Juzgados de Menores.
- Servicios Sanitarios: Psiquiatría Infanto-juvenil,...
- ONGs: Movimiento Contra la Intolerancia, Cruz Roja
- Asociaciones, gabinetes privados.....

La relación del IES Antonio Tovar con el Centro Cívico Casa Cuna se basa en la colaboración con los servicios sociales del centro cívico, para ayudar al alumnado procedente de situaciones sociales desfavorecidas, y en el uso de sus salas de exposiciones y de su salón de actos, ya que el instituto no dispone de ese tipo de instalaciones.

18. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA,

DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, establece que en los centros educativos habrán de adoptarse las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad. Conscientes de que el centro educativo es un pilar fundamental para formar ciudadanos solidarios y comprometidos con la diversidad que los rodea, todas las actividades, acciones y programas que se desarrollen en el cumplimiento de esta normativa irán dirigidos a:

- ✓ Realizar campañas de sensibilización, que ofrezcan a los alumnos la oportunidad de experimentar en su propia piel los problemas con los que se encuentran las personas con discapacidad física en el día a día, con el objetivo de que tomen conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales y para sensibilizarlos y formarlos en el respeto a la diversidad.
- ✓ Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, rechazando comportamientos, contenidos y estereotipos discriminatorios y de acoso.
- ✓ Escolarizar al alumnado con discapacidad siguiendo los principios de normalización e inclusión y asegurando su no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo y solicitar los apoyos necesarios y la dotación de recursos humanos que atiendan adecuadamente los diversos servicios que requieran las personas con discapacidad.
- ✓ Identificar y valorar las necesidades educativas del alumnado con discapacidad, así como la evaluación continua de sus logros y progresos, a los efectos de su escolarización, de acuerdo con la normativa aplicable.
- ✓ Orientar al alumno con discapacidad y a su familia sobre los recursos existentes para continuar su formación, capacitación y desarrollo de competencias para su desarrollo personal, dentro del sistema educativo.

El plan de atención a la diversidad y las programaciones didácticas contemplarán medidas concretas dirigidas a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

19. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

19.1 PLAN DE LECTURA (Anexo 9)

El Plan de Lectura del IES Antonio Tovar se ha elaborado conforme a la ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

19.2 PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

Una vez detectadas las necesidades de formación del profesorado, y analizando las características del centro y su alumnado, se programa anualmente un Plan de Formación del Centro para mejorar la práctica educativa, la atención al alumnado y la competencia profesional del profesorado de forma conjunta. El objetivo es que participe el mayor número posible de profesores del centro.

Dentro de estos planes siempre han sido líneas prioritarias:

- La formación en el uso de las TIC para su uso como canal de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y su aplicación en el proceso de enseñanza.
- La atención a la diversidad del alumnado.
- El trabajo colaborativo.
- El bilingüismo

También se impulsa la promoción de planes de mejora de la calidad de los centros, así como la puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro. La elaboración de estos planes de mejora se basa en las líneas prioritarias de mejora derivadas del proceso de autoevaluación y de las necesidades detectadas en la memoria final de cada curso.

La concreción de estos planes en cada curso se adjunta en la Programación General Anual.

19.3 PROGRAMA RELEO

El centro participa, desde el año 2013, en el Programa de Reutilización Escolar de Libros Texto, «Releo», para centros públicos de enseñanza obligatoria de la Comunidad de Castilla y León regulado por la ORDEN EDU/319/2014, de 30 de abril.

Toda la Comunidad Educativa lo considera una medida muy eficaz. Se fomenta el ahorro, la solidaridad, el buen uso del material escolar y la colaboración de las familias organizadas por el AMPA del IES Antonio Tovar.

De acuerdo a la normativa se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Constitución de la Comisión del Programa, formada por profesorado, familias, conserjes, administrativo y la secretaria del centro, coordinados por la Directora del Centro.
- Utilización de la aplicación informática para su gestión.
- Verificación de los libros donados y solicitados por los alumnos del centro durante los meses de junio y julio para saber las necesidades del alumnado.
- Solicitud a la Consejería de Educación del libramiento de fondos para complementar los bancos de libros o adquirir para los alumnos material escolar fungible.
- Registro e inventario tanto de los libros donados como de los adquiridos
- Reparto del material bibliográfico a los alumnos que lo habían solicitado. previa firma de compromiso de mantenimiento en buen estado de los mismos.

El centro, de acuerdo con la normativa, tiene con las familias receptoras el siguiente compromiso:

El receptor se compromete al buen uso de los libros y a la devolución en los plazos que se determinen en la próxima convocatoria del RELEO con las siguientes condiciones:

- ✓ *Es obligatorio forrar los libros recibidos y conservar el código identificador del libro.*

- ✓ *En caso de deterioro o extravío están obligados a aportar uno nuevo. De no reponerlo se limitará su participación en la siguiente convocatoria del RELEO.*

19.4 PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CENTRO – PLAN ERASMUS+ (Anexo 10)

Dentro de las medidas de destinadas al apoyo y refuerzo en centros docentes públicos, nuestro centro oferta el programa PROA+ para los alumnos de 1º y 2º ESO dentro y fuera del horario lectivo.

El plan de actuación del Programa PROA+ se concreta cada curso escolar y se establece un Plan Educativo de Mejora que también es aprobado por el Consejo Escolar.

19.5 PROGRAMA PROA+: Actividades palanca para desarrollar el Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo y PEM (Anexo 11).

Dentro de las medidas de destinadas al apoyo y refuerzo en centros docentes públicos, nuestro centro oferta el programa PROA+ para los alumnos de 1º y 2º ESO dentro y fuera del horario lectivo.

El plan de actuación del Programa PROA+ se concreta cada curso escolar y se establece un Plan Educativo de Mejora que también es aprobado por el Consejo Escolar.

20. NOTA FINAL DE APROBACIÓN

Esta PEC ha sido presentado en Claustro y aprobado por el Consejo Escolar el 25 de octubre de 2023.

Fdo.: Rubén Domínguez Méndez